



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
número LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **06 de agosto de 2024**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la **Licitación** indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Ley o LAASSP), 47 y 48 de su Reglamento (en adelante Reglamento o RLAASSP), 4.2.2.112 y 4.2.2.113 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante MAAG), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la licitación"** y **3.4 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, conforme al siguiente: -----

Desarrollo

Este acto es presidido por la suscrita **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para llevar a cabo el presente evento. -----

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Alejandro Daniel Arreola Celis, Servidor Público adscrito a la División de Promoción a la Salud, en representación del Área Requirente, así como en su carácter de Área Técnica. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, en representación del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto, así como que, no asistió representante de la Coordinación de Legislación y Consulta. -----

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores. -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del RLAASSP, se informa a los licitantes que **se procedió a verificar el envío de proposiciones por los medios remotos de comunicación electrónica (Plataforma Integral CompraNet)**,





Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
número LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"

advirtiendo que en el referido Sistema para el procedimiento de **Licitación indicada al rubro**, se recibieron **06 (seis) proposiciones**, tal y como puede apreciarse en la captura de pantalla de la Plataforma Integral CompraNet que se anexa a la presente acta. -----

Se comunica que se **verificó en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado Plataforma Integral CompraNet**, en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, con fecha de consulta del 06 de septiembre de 2024, en el que se advierte que los licitantes antes mencionados no se encuentran inhabilitados y/o sancionados a la fecha de celebración del presente acto, de conformidad con lo establecido por los artículos 50 de la LAASSP y 88 del Reglamento, documental que se imprimió y se integrará en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública. -----

Asimismo, el 06 de septiembre de 2024, se **consultó** en la Plataforma Integral CompraNet, el listado de personas impedidas para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, verificando que los licitantes no se encuentran en dicho listado, el cual se imprimió y se integrará en el expediente de la Licitación Pública que nos ocupa. -----

La Convocante informa que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, en términos de los artículos 26 Bis fracción II, 27 y 56, cuarto párrafo, inciso d) de la LAASSP y en concordancia con el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", las proposiciones recibidas a través de éste **no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema se cuenta con un expediente (carpeta virtual)** el cual contiene toda la información que deriva de este acto, por lo que esta Convocante procede a descargar las proposiciones (documentación legal-administrativa y propuestas técnicas y económicas) de cada licitante, las cuales se grabarán en un dispositivo de almacenamiento (CD), imprimiéndose únicamente las propuestas económicas, obteniendo los siguientes folios: -----





Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
número LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Folios
1	ASCENSUS, S.A. DE C.V.	63/64 y 64/64
2	DISTRIBUIDORA MISAR, S.A. DE C.V.	1/1
3	DRIVER SHOT, S.A. DE C.V.	001, 002, 003, 004 y 005
4	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	Página 61 de 61
5	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	SIN FOLIO
6	MARISELA CARMONA RICARDEZ	SIN FOLIO

Se registró la recepción de la documentación presentada por los licitantes referidos y **se procedió a efectuar la revisión cuantitativa de la documentación recibida** sin entrar al análisis detallado de su contenido, para su posterior evaluación, lo que se hace constar con el formato denominado "*Relación de documentos a presentar*" (Anexo 5) de la Convocatoria a la Licitación (cuyas copias se adjuntan a la presente Acta para pronta referencia), lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48, fracciones I, II y III del RLAASSP. -----

Después de registrar la documentación presentada por los licitantes, con fundamento en el artículo 47, párrafo noveno del RLAASSP, **se opta por imprimir y anexar a la presente Acta copias de los documentos de las propuestas económicas que contienen los precios unitarios ofertados**, indicando las partidas cotizadas por los licitantes, con excepción de 02 (dos) licitantes personas físicas **MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA y MARISELA CARMONA RICARDEZ**, por contener información que puede clasificarse como confidencial, como lo es el domicilio, teléfono, Registro Federal de Causantes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico personal, por lo que se opta por dar lectura a las partidas ofertadas y asentar esa información, como se informa a continuación: -----



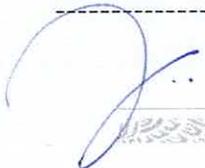


Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
número LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"

No.	Nombre, razón o denominación social del Licitante	Partidas cotizadas	Importe cotizado sin IVA
1	ASCENSUS, S.A. DE C.V.	5 y 6	\$612,000.00
2	DISTRIBUIDORA MISAR, S.A. DE C.V.	7	\$709,800.00
3	DRIVER SHOT, S.A. DE C.V.	3, 5 y 6	\$1,536,400.00
4	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	2	\$739,020.00
5	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	\$5,868,600.00
6	MARISELA CARMONA RICARDEZ	1, 2, 5 Y 6	\$3,237,560.00

En este mismo acto se hace entrega al Lic. Alejandro Daniel Arreola Celis, Servidor Público adscrito a la División de Promoción a la Salud, en representación del Área Requirente, así como en su carácter de Área Técnica, de **un archivo electrónico en CD que contiene los archivos consistentes en la información correspondiente a las propuestas técnicas** remitidas por los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet, a efecto de que se lleve a cabo el análisis técnico cualitativo de las mismas y se remita el resultado de la evaluación técnica de manera oportuna, previo al acto de Fallo. -----

La Convocante informa que la documentación presentada será evaluada y, con base en ello, **se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día 18 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas**, mismo que podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido para su emisión, de conformidad con lo indicado por los artículos 35 fracción III, 36 y 36 Bis de la LAASSP, así como 47 y 48 del RLAASSP. -----





Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
número LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"

Se reitera a los licitantes, que para agilizar el proceso de suscripción de contratos, deberán prever que en caso de resultar adjudicados, tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

Aunado a lo anterior, para poder suscribir contratos a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en CompraNet, deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos> asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf por lo que **para llevar a cabo el registro**, es indispensable contar con la **e.Firma vigente** de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar, lo anterior de conformidad con el *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.* -----

Cierre del acta

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá 1 (un) ejemplar de la presenta Acta en la Plataforma Integral CompraNet y, a partir de esta fecha, **se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el mural de comunicación de la División de Bienes No Terapéuticos**, ubicada en la calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará 1 (un) ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Quien Preside pregunta a los asistentes si desean realizar alguna observación o comentario, por lo que el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y





Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
número LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"

servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, en términos del artículo 48, fracciones III y IV del RLAASSP, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que en el caso de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comuniqué al Órgano Interno de Control, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la LAASSP. En este orden de ideas, se sugiere que en la evaluación de proposiciones, el área contratante agote el supuesto a que se refiere el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones. -----

En términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que, en su caso, se determinen. Por último, se recomienda a las Áreas Requirientes y/o Técnicas que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refieren dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo. -----

El resto de los asistentes manifestaron no tener algún comentario. -----

*No existiendo más que hacer constar, se dio lectura al contenido de esta Acta, dando por terminado el presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **15:16 horas** del día **06 de septiembre de 2024**.* -----

*La presente Acta consta de **07 (siete) hojas y 3 (tres) anexos**, consistentes en **1 (una) hoja** de la pantalla de la Plataforma Integral CompraNet, **18 (dieciocho) hojas** de impresión correspondientes al **Anexo 5 "Relación de documentos a presentar"**, en el cual se hace constar la documentación y revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas y **9 (nueve) hojas** relativas a las impresiones de las propuestas económicas presentadas por los licitantes.* -----





Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
número LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Adquisición de material didáctico "Diversos materiales educativos"

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma le reste validez al acta. -----

Por el IMSS. -----

Nombre	Cargo / Área	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Lic. Alejandro Daniel Arreola Celis	Servidor Público adscrito a la División de Promoción a la Salud. (Área Técnica y Representante del Área Requirente)		

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS. -----

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del OICE		

Las firmas que anteceden corresponden al acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional, Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024**. -----

----- FIN DE ACTA -----

LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 06/09/2024 13:04

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2024-00087611

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	ASCENSUS SA DE CV	21 de Agosto de 2024 a las 10:41	6 de Septiembre de 2024 a las 06:56		Electrónica
2	DISTRIBUIDORA MISAR SA DE CV	5 de Septiembre de 2024 a las 17:31	6 de Septiembre de 2024 a las 12:47		Electrónica
3	DRIVER SHOT SA DE CV	2 de Septiembre de 2024 a las 12:16	6 de Septiembre de 2024 a las 11:56		Electrónica
4	GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	22 de Agosto de 2024 a las 16:09	6 de Septiembre de 2024 a las 10:37		Electrónica
5	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	22 de Agosto de 2024 a las 23:57	6 de Septiembre de 2024 a las 11:26		Electrónica
6	MARISELA CARMONA RICARDEZ	21 de Agosto de 2024 a las 17:33	6 de Septiembre de 2024 a las 08:07		Electrónica



Viaducto Pde Miguel Alemán No. 105, Col. Escandón I, CP. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 3688 1977 <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

1

Anexo 5
Relación de documentos a presentar.

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Razón Social del (los) Licitante(s):	ASCENSUS, S.A DE C.V.
Nombre del Licitante o Representante Legal del Licitante:	Thierry Andre Marcel Mercier Poezevera

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su presentada, de acuerdo con el Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) . NOTA: Podrá acompañar al Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica), copia simple del Acta Constitutiva (persona moral), o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física); así como, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del representante legal o licitante, sin que la falta de presentación de alguno de estos tres documentos afecte la solvencia de la proposición.	4.1.1 inciso a) (*)	✓	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana , y que los bienes que oferta para la partida en la que participa y que entregará, contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con Anexo 8 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) de la Convocatoria	4.1.1 inciso b) (*)	✓	
Anexo 9 (Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) de la Convocatoria.		✓	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso c) (*)	✓	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 11 (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso d) (*)	✓	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 12 (Escrito de liberación de responsabilidad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso e)	/	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el Anexo 13 (Manifiestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso f)	/ MICRO	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <i>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0"</i> .	4.1.1 inciso g)	/	
En caso de presentar propuesta conjunta , cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 6 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta) , de la Convocatoria.	4.1.1 inciso h)	No APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 14 (Formato de información reservada y confidencial) .	4.1.1 inciso i)	/	
Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del <i>"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"</i> .	4.1.1 inciso j)	/	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 15 (Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso k)	/	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y enteros de amortizaciones al INFONAVIT, emitida por el INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.	4.1.1 inciso l)	/	
	SAT	/	
	IMSS	/	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa	4.1.1 inciso m)	/	
	INFONAVIT	/	
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 16 (Declaración de No Colusión) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso n)	/	
Manifiestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 17 (Modelo de carta de subcontratación) de la convocatoria.	4.1.1 inciso o)	/	
Manifiesto de no deserripear empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 21 ((Formato) Manifiestación de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo,	4.1.1 inciso p)	/	

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.			
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso q)	/	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a), del Anexo 1 (Anexo Técnico) y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a lo estipulado en el Anexo 2 (Términos y Condiciones), dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen, para lo cual podrá utilizar el Anexo 18 (Formato de Propuesta Técnica).	4.1.2 inciso a) (*)	/	
Folletos y/o catálogos y fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material.	4.1.2 inciso b) (*)	/	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada conforme lo precisado en el Anexo 19 (Formato de Propuesta Económica) de la Convocatoria.	4.1.3 inciso a) (*)	/	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

REVISÓ:

Julian Lara Rodriguez
(Nombre y firma)

J.

2

Anexo 5 Relación de documentos a presentar.

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Razón Social del (los) Licitante(s):	DISTRIBUIDORA MISAR, S.A. DE C.V.
Nombre del Licitante o Representante Legal del Licitante:	Dina Díaz Brito

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su presentada, de acuerdo con el Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) . NOTA: Podrá <u>acompañar</u> al Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica), copia simple del Acta Constitutiva (persona moral), o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física); así como, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del representante legal o licitante, sin que la falta de presentación de alguno de estos tres documentos afecte la solvencia de la proposición.	4.1.1 inciso a) (*)	/	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana , y que los bienes que oferta para la partida en la que participa y que entregará, contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con Anexo 8 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) de la Convocatoria	4.1.1 inciso b) (*)	/	
Anexo 9 ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) de la Convocatoria.		/	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso c) (*)	/	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 11 (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso d) (*)	/	

J.

4

2

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 12 (Escrito de liberación de responsabilidad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso e)	/	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el Anexo 13 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso f)	/ PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <i>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0"</i> .	4.1.1 inciso g)	/	
En caso de presentar propuesta conjunta , cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 6 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta) , de la Convocatoria.	4.1.1 inciso h)	NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 14 (Formato de información reservada y confidencial) .	4.1.1 inciso i)	/	
Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del <i>"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"</i> .	4.1.1 inciso j)	/	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 15 (Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso k)	/	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al INFONAVIT, emitida por el INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.	4.1.1 inciso l) SAT	/	
	IMSS	/	
	INFONAVIT	/	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1 inciso m)	/	
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 16 (Declaración de No Colusión) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso n)	/	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 17 (Modelo de carta de subcontratación) de la convocatoria.	4.1.1 inciso o)	/	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 21 ((Formato) Manifestación de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo,	4.1.1 inciso p)	/	

J.

4

2

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.			
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso q)	/	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

3

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a), del Anexo 1 (Anexo Técnico) y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a lo estipulado en el Anexo 2 (Términos y Condiciones), dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen, para lo cual podrá utilizar el Anexo 18 (Formato de Propuesta Técnica).	4.1.2 inciso a) (*)	/	
Folletos y/o catálogos y fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material.	4.1.2 inciso b) (*)	/	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada conforme lo precisado en el Anexo 19 (Formato de Propuesta Económica) de la Convocatoria.	4.1.3 inciso a) (*)		

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

REVISÓ:

Julian Lara Rodriguez
(Nombre y firma)

J.

4

Anexo 5 Relación de documentos a presentar.

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Razón Social del (los) Licitante(s):	DRIVER SHOT, S.A DE CV.
Nombre del Licitante o Representante Legal del Licitante:	Miguel Angel Rodriguez Cuevas

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su presentada, de acuerdo con el Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) . NOTA: Podrá <u>acompañar</u> al Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica), copia simple del Acta Constitutiva (persona moral), o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física); así como, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del representante legal o licitante, sin que la falta de presentación de alguno de estos tres documentos afecte la solvencia de la proposición.	4.1.1 inciso a) (*)	✓	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana , y que los bienes que oferta para la partida en la que participa y que entregará, contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con Anexo 8 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) de la Convocatoria	4.1.1 inciso b) (*)	✓	
Anexo 9 (Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 3 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) de la Convocatoria.		✓	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso c) (*)	✓	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 11 (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso d) (*)	✓	

J.

A

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 12 (Escrito de liberación de responsabilidad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso e)	✓	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el Anexo 13 (Manifiestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso f)	✓	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <i>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0"</i> .	4.1.1 inciso g)	✓	
En caso de presentar propuesta conjunta , cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 6 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta) , de la Convocatoria.	4.1.1 inciso h)	N/A	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 14 (Formato de información reservada y confidencial) .	4.1.1 inciso i)	✓	
Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del <i>"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"</i> .	4.1.1 inciso j)		✓
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 15 (Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso k)	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al INFONAVIT, emitida por el INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.	4.1.1 inciso l) SAT		✓
	IMSS		✓
	INFONAVIT		✓
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1 inciso m)	✓	
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 16 (Declaración de No Colusión) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso n)	✓	
Manifiestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 17 (Modelo de carta de subcontratación) de la convocatoria.	4.1.1 inciso o)	✓	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 21 ((Formato) Manifiestación de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo,	4.1.1 inciso p)	✓	

J.

4

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.			
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso q)	<input checked="" type="checkbox"/>	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a), del Anexo 1 (Anexo Técnico) y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a lo estipulado en el Anexo 2 (Términos y Condiciones), dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen, para lo cual podrá utilizar el Anexo 18 (Formato de Propuesta Técnica).	4.1.2 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Folletos y/o catálogos y fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material.	4.1.2 inciso b) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada conforme lo precisado en el Anexo 19 (Formato de Propuesta Económica) de la Convocatoria.	4.1.3 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

REVISÓ:

Silvia Angelina Acevedo Murillo

(Nombre y firma)

J.

Anexo 5
Relación de documentos a presentar.

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Razón Social del (los) Licitante(s):	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
Nombre del Licitante o Representante Legal del Licitante:	Roberto Flores Rosas

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su presentada, de acuerdo con el Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica). NOTA: Podrá acompañar al Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica), copia simple del Acta Constitutiva (persona moral), o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física); así como, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (cartilla, del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del representante legal o licitante sin que la falta de presentación de alguno de estos tres documentos afecte la solvencia de la proposición.	4.1.1 inciso a) (*)	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana, y que los bienes que oferta para la partida en la que participa y que entregará, contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con Anexo 8 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso b) (*)	✓	
Anexo 9 (Formato Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) de la Convocatoria.		✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso c) (*)	✓	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 11 (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso d) (*)	✓	

J.

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 12 (Escrito de liberación de responsabilidad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso e)	✓	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el Anexo 13 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso f)	✓	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <i>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0"</i> .	4.1.1 inciso g)	✓	
En caso de presentar propuesta conjunta , cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 6 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta) , de la Convocatoria.	4.1.1 inciso h)	✓	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 14 (Formato de información reservada y confidencial) .	4.1.1 inciso i)	✓	
Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del <i>"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"</i> .	4.1.1 inciso j)	✓	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 15 (Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso k)	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS , así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al INFONAVIT , emitida por el INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.	4.1.1 inciso l) SAT	✓	
	IMSS	✓	
	INFONAVIT	✓	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1 inciso m)	✓	
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 16 (Declaración de No Colusión) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso n)	✓	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 17 (Modelo de carta de subcontratación) de la convocatoria.	4.1.1 inciso o)	✓	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 21 ((Formato) Manifestación de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo,	4.1.1 inciso p)	✓	

J.

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.			
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso q)	✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a), del Anexo 1 (Anexo Técnico) y manifestación de que los bienes ofertados, se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a lo estipulado en el Anexo 2 (Términos y Condiciones), dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen, para lo cual podrá utilizar el Anexo 18 (Formato de Propuesta Técnica).	4.1.2 inciso a) (*)	✓	
Folletos y/o catálogos y fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material.	4.1.2 inciso b) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada conforme lo precisado en el Anexo 19 (Formato de Propuesta Económica) de la Convocatoria.	4.1.3 inciso a) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

REVISÓ:

Juan Antonio Hernández
(Nombre y firma)

J.

Anexo 5
Relación de documentos a presentar.

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Razón Social del (los) Licitante(s):	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA
Nombre del Licitante o Representante Legal del Licitante:	Maria Guadalupe Santillan Olvera

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su presentada, de acuerdo con el Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) . NOTA: Podrá acompañar al Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica), copia simple del Acta Constitutiva (persona moral), o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física); así como, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (cartilla, del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del representante legal o licitante, sin que la falta de presentación de alguno de estos tres documentos afecte la solvencia de la proposición.	4.1.1 inciso a) (*)	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana , y que los bienes que oferta para la partida en la que participa y que entregará, contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con Anexo 8 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso b) (*)	✓	
Anexo 9 (Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) de la Convocatoria.		✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso c) (*)	✓	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interposición persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 11 (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso d) (*)	✓	

J.

4

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 12 (Escrito de liberación de responsabilidad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso e)	✓	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el Anexo 13 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso f)	✓	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <i>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0"</i> .	4.1.1 inciso g)	✓	
En caso de presentar propuesta conjunta , cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 6 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta) , de la Convocatoria.	4.1.1 inciso h)	N/A	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 14 (Formato de información reservada y confidencial) .	4.1.1 inciso i)	✓	
Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del <i>"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"</i> .	4.1.1 inciso j)	✓	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 15 (Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso k)	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT , Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS , así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al INFONAVIT , emitida por el INFONAVIT , conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.	4.1.1 inciso l)	✓	
	SAT	✓	
	IMSS	✓	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1 inciso m)	✓	
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 16 (Declaración de No Colusión) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso n)	✓	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 17 (Modelo de carta de subcontratación) de la convocatoria.	4.1.1 inciso o)	N/A	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 21 ((Formato) Manifestación de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo,	4.1.1 inciso p)	✓	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.			
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso q)	✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a), del Anexo 1 (Anexo Técnico) y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a lo estipulado en el Anexo 2 (Términos y Condiciones), dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen, para lo cual podrá utilizar el Anexo 18 (Formato de Propuesta Técnica.	4.1.2 inciso a) (*)	✓	
Folletos y/o catálogos y fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material.	4.1.2 inciso b) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada conforme lo precisado en el Anexo 19 (Formato de Propuesta Económica) de la Convocatoria.	4.1.3 inciso a) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

REVISÓ:

Daniel Hernández Turf
(Nombre y firma)



Anexo 5 Relación de documentos a presentar.

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
Razón Social del (los) Licitante(s):	MARISELA CARMONA RICARDEZ
Nombre del Licitante o Representante Legal del Licitante:	Marisela Carmona Ricardez

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su presentada, de acuerdo con el Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) . NOTA: <u>Podrá acompañar</u> al Anexo 7 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica), copia simple del Acta Constitutiva (persona moral), o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física); así como, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del representante legal o licitante, sin que la falta de presentación de alguno de estos tres documentos afecte la solvencia de la proposición.	4.1.1 inciso a) (*)	✓	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana , y que los bienes que oferta para la partida en la que participa y que entregará, contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con Anexo 8 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) de la Convocatoria	4.1.1 inciso b) (*)	✓	
Anexo 9 (Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) de la Convocatoria.		✓	
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso c) (*)	✓	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 11 (Declaración de integridad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso d) (*)	✓	

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 12 (Escrito de liberación de responsabilidad) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso e)	✓	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el Anexo 13 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso f)	✓	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado <i>CompraNet 5.0</i> ".	4.1.1 inciso g)	✓	
En caso de presentar propuesta conjunta , cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 6 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta) , de la Convocatoria.	4.1.1 inciso h)	N/A	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 14 (Formato de información reservada y confidencial) .	4.1.1 inciso i)	✓	
Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones ".	4.1.1 inciso j)	✓	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 15 (Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso k)	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al INFONAVIT, emitida por el INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF.	4.1.1 inciso l) SAT	✓	
	IMSS	✓	
	INFONAVIT	✓	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	4.1.1 inciso m)	✓	
Declaración de No Colusión en términos de lo solicitado por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con el Anexo 16 (Declaración de No Colusión) de la Convocatoria.	4.1.1 inciso n)	✓	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 17 (Modelo de carta de subcontratación) de la convocatoria.	4.1.1 inciso o)	✓	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 21 ((Formato) Manifiestación de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo,	4.1.1 inciso p)	✓	

[Handwritten signature]

6

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.			
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso q)	<input checked="" type="checkbox"/>	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a), del Anexo 1 (Anexo Técnico) y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a lo estipulado en el Anexo 2 (Términos y Condiciones), dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen, para lo cual podrá utilizar el Anexo 18 (Formato de Propuesta Técnica).	4.1.2 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Folleto y/o catálogos y fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material.	4.1.2 inciso b) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada conforme lo precisado en el Anexo 19 (Formato de Propuesta Económica) de la Convocatoria.	4.1.3 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

REVISÓ: Damez Herrera Taji J. J.
(Nombre y firma)

4

**ANEXO "19" (DIECINUEVE)
PROPUESTA ECONÓMICA**

CIUDAD DE MÉXICO, a 06 de septiembre de 2024.
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Calle Durango No. 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Adquisición de Material Didáctico "Diversos Materiales Educativos"

PROCEDIMIENTO N°.	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024	FECHA:	06/09/2024
NOMBRE DE LA EMPRESA:	ASCENSUS, S.A. DE C.V.	No. DE PREI IMSS:	95906
DOMICILIO:	Calle Viveros No. 34, Col. Santa Maria Tomatlan, Alcaldia Iztapalapa, C.P. 09870, Ciudad de Mexico	FABRICANTE ()	
R. F. C.	ASC0611294V9	DISTRIBUIDOR (XXX)	
TEL.: 55-5656 3878	55-4822 0703	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: ascensus1@yahoo.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO (XXXX) PEQUENA () MEDIANA ()

Clave CUCOP: 21500048

Partida	Artículo	Descripción	Unidad presentación	Cantidad Ofertada	Precio Unitario ofertado	Importe por Partida
5	ESCALERA PILOMETRICA	Escalera a base de cinta de lona de poliéster flexible, de 12 pasos.	Pza	3000	\$158.00	\$474,000.00
6	Paleta Actividad Física y Plato del Bien Comer	Paleta de material de MDF con espesor de 6 mm, tamaño de 30 cm de diámetro de la paleta base y mango de 8 x 6 cm unido de acuerdo a la silueta de suaje con tamaño final de 30 x 38.2 cm e impresión de diseños circulares de 29 cm de diámetro (producidos por el área técnica) en vinil auto adherible para las dos caras de la paleta.	pza	1000	\$138.00	\$138,000.00
EL IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR EL IVA ES DE \$612,000.00					SUBTOTAL	\$612,000.00
MONTO TOTAL EN LETRAS SIN INCLUIR EL IVA: (SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)					I.V.A.	\$ 97,920.00
					IMPORTE TOTAL CON IVA	\$709,920.00

* En caso de resultar adjudicado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS BIENES A SATISFACCIÓN, CONFORME AL INCISO K) "PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERAN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO" DEL ANEXO B "TERMINOS Y CONDICIONES".

• LA VIGENCIA DE LA PRESENTE COTIZACIÓN SERÁ DE 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

CONDICIONES DE ENTREGA

Se realizará conforme a lo señalado en el Inciso b), apartado "CONDICIONES DE ENTREGA", del Anexo 2 (Términos y Condiciones), de la presente Convocatoria.

Viveros No 34, Colonia Santa María Tomatlán, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09870, Ciudad de México.
Tel y Fax: (01-55) 5656-3878
email: ascensus1@yahoo.com

El plazo de entrega será dentro de los 60 días naturales contados a partir de que el licitante adjudicado cuente con la autorización definitiva de las muestras por parte de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel (CUPN), a través de la División de Promoción a la Salud o a quien este designe, con la que podrá iniciar con la elaboración del total de los "Diversos materiales educativos". En caso de que el plazo de entrega concluya en un día inhábil para el Instituto, dicho plazo se recorrerá al día hábil siguiente sin penalización para el proveedor adjudicado, conforme a lo estipulado en el **Inciso b) del Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, de la presente Convocatoria.

LUGAR:

Los Bienes deberán entregarse de acuerdo a lo señalado en el **Inciso b)**, apartado "LUGAR", del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, de la presente Convocatoria.

El licitante adjudicado, realizará la entrega de los bienes, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, ubicado en Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 06670, Ciudad de México, en un horario de 8:00 a 13:00 horas, previa comunicación con el Titular o Encargado del citado Almacén al Teléfono 55 5587 1319 ext. 15181, de cuya entrega el licitante adjudicado deberá de generar la correspondiente acta de entrega recepción o remisión de pedido, así como los bienes deberá de ir empaquetados y etiquetados conforme a las indicaciones que el Almacén le proporcione al licitante o licitantes adjudicados.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTÓ QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ESTABLECIDOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OFERTADOS SE AJUSTAN, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA Y QUE DAREMOS CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO 2 (Términos y Condiciones)**, DICHAS DESCRIPCIONES DEBEN COINCIDIR CON LAS IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS QUE SE ANEXEN, EN LOS CATALOGOS PRESENTADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

MANIFIESTO DE CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES LOS BIENES NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

ATENTAMENTE



Thierry Andre Marcel Mercier Poezevera
Representante Legal por ASCENSUS, S.A. DE C.V.



DISTRIBUIDORA MISAR, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS

CIUDAD DE MÉXICO A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ANEXO 19 PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DE LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA MISAR, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DMI140611 MX8
PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024

Partida	Descripción	Unidad (presentación)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Importe Por partida
7	Cilindro toma agua simple potable	Pieza	60,000	\$ 11.83	\$ 709,800.00
SUBTOTAL:					\$ 709,800.00
IVA:					\$ 113,568.00
TOTAL:					\$ 823,368.00

Monto con letra: (ochocientos veintitrés mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Precios fijos durante la vigencia del contrato, en caso de resultar adjudicados.

ATENTAMENTE

Dina Díaz Brito

DINA DÍAZ BRITO
REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EN GENERAL
DMI140611 MX8
CALLE TECNICOS Y MANUALES No. 76
COL. CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE
ALCALDIA IZTACALCO CDMX C.P 08930
distribuidora.misar@gmail.com
TEL.: 55-2231-1470

I/I

8

4

DRIVER SHOT S.A. DE C.V.
BOCHIL 212, LOMAS DE PACHERNA
34240 TLALPÁN, CDMX MÉXICO
RFC: DSH231024EES
drivershot21@gmail.com
TEL: 551839-1431



Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS"

Ciudad de México a 06 de Septiembre del 2024

ANEXO 19
PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (Presentación)	CANTIDAD OFERTADA	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	TAPETE YOGA: Tapete para yoga con medidas de 64.5 cm x 190 cm x 1 cm de grosor, plegable, de diversos colores, material de caucho de nitrilo-butadieno, antideslizante. Grabado, por un lado, densidad media (suave pero firme) Crosslink grabado. Fácilmente enrollable y al soltarlo regresa a ser plano.	Pieza	2300	DRIVER SHOT / Dscom-yoga	\$ 368.00	\$ 846,400.00
5	ESCALERA PLIOMÉTRICA: Escalera a base de cinta de lona de poliéster flexible, de 12 pasos (escalones). Cinta poliéster de 1.5", puntas terminadas con triángulos plásticos para fijación en pasto, incluye 4 anclas y bolsa para transporte.	Pieza	3000	DRIVER SHOT / Dscom-esc	\$ 184.00	\$ 552,000.00
6	PALETA ACTIVIDAD FÍSICA Y PLATO DEL BIEN COMER: Paleta de material de MDF con espesor de 6 mm, tamaño de 30 cm de diámetro de la paleta base y mango de 8 x 6 cm unido de acuerdo a la silueta de suaje con tamaño final de 30 x 38.2 cm e impresión de diseños circulares de 29 cm de diámetro (producidos por el área técnica) en vinil auto adherible para las dos caras de la paleta.	Pieza	1000	DRIVER SHOT / Dscom-palet	\$ 138.00	\$ 138,000.00
					SUBTOTAL:	\$ 1,536,400.00
					IVA 16%:	\$ 245,824.00
					TOTAL:	\$ 1,782,224.00

IMPORTE CON LETRA:

UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.

* En caso de resultar adjudicado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

a) **VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.

b) **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.** Se realizará una sola entrega de los bienes, de acuerdo con el siguiente plazo establecido:

PLAZO: El plazo de entrega será de hasta 60 días naturales contados a partir de que el proveedor cuente con la autorización definitiva de las muestras por parte de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel (CUPN), a través de la División de Promoción a la Salud o a quien este designe, con la que podrá iniciar con la elaboración del total de los "Diversos materiales educativos". En caso de que el plazo de entrega concluya en un día inhábil para el Instituto, dicho plazo se recorrerá al día hábil siguiente sin penalización para el proveedor adjudicado.

Para la validación de la muestra del material didáctico (Diversos Materiales Educativos) se estará a lo señalado en el apartado CONDICIONES de este inciso.

LUGAR: El proveedor adjudicado, realizará la entrega de los bienes, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fria, ubicado en Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 06670, Ciudad de México, en un horario de 8:00 a 13:00 horas, previa comunicación con el Tular o Encargado del citado Almacén, al Teléfono 5587-1319 ext. 15181, de cuya entrega el proveedor adjudicado deberá de generar la correspondiente acta entrega recepción o remisión de pedido, así como los bienes deberán de ir empacquetados y etiquetados conforme a las indicaciones que el Almacén le proporcione al proveedor o proveedores adjudicados.

ESTADO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA	#1 unidades	#1 unidades de almacenamiento concreto (unidad)	Tapete de yoga	#1 de tipo elástico	Escalera pliométrica	Paleta Actividad Física y Plato del Bien Comer	Cilindro termoplastico simple portátil
AGUASCALIENTES	11	9	28	28	48	16	875
BAJA CALIFORNIA	24	12	36	36	114	38	2,310
BAJA CALIFORNIA SUR	11	4	15	16	36	11	732
CAMPESHE	11	11	10	10	30	10	612
COAHUILA	12	12	142	142	162	54	3,279
CDJAX	12	4	16	16	36	12	732
CHIHUAHUA	12	4	10	10	30	10	612
CHIHUAHUA	28	12	112	112	132	44	2,673
CHIHUAHUA	11	6	28	28	48	16	875
GUANAJUATO	21	12	82	82	102	34	2,067
GUERRERO	14	7	34	34	54	18	1,095
HIDALGO	15	7	40	40	60	20	1,218
JALISCO	42	12	198	198	216	72	4,371
MÉXICO ORIENTE	49	12	214	214	234	76	4,740
MÉXICO NOROCCIDENTE	27	12	106	106	126	42	2,551
MICHUACÁN	19	12	58	58	78	26	1,581
MORELOS	91	6	28	28	68	22	975

DRIVER SHOT S.A. DE C.V.
 BGCIBIL 212, LOMAS DE PADIERNA
 14240 TLALPAM, CDMX MÉXICO
 RFC: DSH231024EE5
 rdrivershot25@gmail.com
 TEL: 551839-3431



Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS"

Ciudad de México a 06 de Septiembre del 2024

ESTADO	1	2	3	4	5	6	7
BAJAMART	11	8	16	16	16	16	735
BUENOS AIRES	11	11	171	171	171	171	8,895
CHALIS	11	8	16	16	16	16	832
CHILE	11	11	171	171	171	171	8,895
COLOMBIA	11	8	16	16	16	16	832
ECUADOR	11	8	16	16	16	16	832
EL SALVADOR	11	8	16	16	16	16	832
GUATEMALA	11	8	16	16	16	16	832
HONDURAS	11	8	16	16	16	16	832
MEXICO	11	8	16	16	16	16	832
PARAGUAY	11	8	16	16	16	16	832
PERU	11	8	16	16	16	16	832
PUERTO RICO	11	8	16	16	16	16	832
URUGUAY	11	8	16	16	16	16	832
VENEZUELA	11	8	16	16	16	16	832
TOTAL	11	8	16	16	16	16	832

CONDICIONES: Al notificarse el fallo, el proveedor adjudicado deberá presentarse al día hábil siguiente a recoger el diseño de los diversos materiales educativos en la Coordinación de Unidades Primer Nivel (CUPN) a través de la División de Promoción a la Salud, ubicada en Hamburguero 18, planta baja, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, previa comunicación con el Lic. Alejandro Daniel Arreola Celis al teléfono 57261700 ext. 15854.

Previo a la entrega final de los diversos materiales por parte del o de los proveedores adjudicados, se realizará su validación, de acuerdo al siguiente procedimiento: El proveedor dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, presentará muestras de los diversos materiales educativos según correspondiera al personal responsable del programa o a la Coordinación de Unidades Primer Nivel (CUPN) a través de la División de Promoción a la Salud, ubicada en Hamburguero 18, planta baja, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, previa comunicación con el Lic. Alejandro Daniel Arreola Celis al teléfono 55 5726 1700 ext. 15853 y 15854.

El personal responsable del programa o la Coordinación de Unidades de Primer Nivel a través de la División de Promoción a la Salud, revisará los diversos materiales educativos, la cual se obliga a regresar el mismo debidamente validado y autorizado, o en su caso, para las correcciones correspondientes, en el transcurso de un día hábil posterior a la recepción de los mismos, el proveedor en su caso contará con un plazo de 3 (tres) días hábiles para la presentación de los diversos materiales educativos con las adecuaciones correspondientes.

Dicho proceso de validación no podrá exceder de 10 (diez) días hábiles, tomando como inicio el día en que el proveedor entrega la primera muestra para validación, en caso de que se rebase dicho plazo y sea responsabilidad del proveedor, al día siguiente a que hubiera concluido el plazo máximo para la validación de la muestra, se iniciará a contabilizar el plazo de entrega del material didáctico establecido en el presente inciso.

La entrega y recepción de las muestras, así como las comunicaciones que se hagan referentes a las correcciones, deberán constar por escrito, los emitidos por el proveedor firmados por el Representante Legal de éste, en hoja membretada de la empresa y los que comparen al Instituto por la Coordinación solicitante a través de cualquiera de los funcionarios designados para tal efecto: Dr. Ernesto Krug Uruama, Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, Dr. Carlos B. Armenta Hernández, Jefe de Área de Promoción y Educación en el Ciclo de Vida dependiente de la División de Promoción a la Salud o al Lic. Alejandro Daniel Arreola Celis, encargado del programa.

Una vez autorizado los diversos materiales educativos, el personal responsable del programa, o la División de Promoción a la Salud o la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, deberá plasmar en la hoja con las especificaciones del material didáctico, el nombre, firma, adscripción y fecha del (los) funcionario(s) público(s) que validaron y autorizaron la muestra, en ese momento el proveedor estará en condiciones de iniciar la producción de la cantidad total del material didáctico establecida en el inciso a) del Anexo Técnico y b) del presente documento.

CONDICIONES DE ENTREGA. Una vez realizada la elaboración total por parte del proveedor, éste deberá presentar el ejemplar con la autorización correspondiente al Titular o Encargado del citado Almacén, en el cual se indicará lo siguiente: nombre, firma, adscripción, fecha y teléfono del (os) funcionario(s) público(s) que validaron y autorizaron la muestra, posteriormente el proveedor formará paquetes para su distribución para lo cual se deberá de comunicar al Almacén de Programas Especiales y Red Fria, con el Titular o Encargado del citado Almacén, al teléfono 55871319 ext. 15181 para que le indiquen la manera de empaquetar, sin embargo, de manera general el empaquetado se realizará como mínimo en función de los bienes de que se trate, el cual debe tener un peso no mayor de 18 kg, de tal forma que sea de fácil manejo para la persona que lo manipula, el número de piezas a empaquetar por producto debe ser según sea el bien, las cajas deben de estar identificadas, entarimadas y empaquetadas de manera que no se dañe el material didáctico, la etiqueta de cada caja debe contener: Datos del proveedor, Número de licitación, Número de contrato, Número de partida, Nombre del bien, Número de piezas por fajilla (en caso de aplicar), Número de fajillas por caja y Cantidad Total de la caja. El Almacén de Programas Especiales y Red Fria, realizará la citada distribución.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Se verificará que los bienes, se encuentren adecuadamente empaquetados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de empaque que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de las mismas que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como que la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente.

c) **CRITERIO DE EVALUACIÓN.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 de su Reglamento, el criterio que se empleará es el método binario.

Lo anterior, toda vez que no se requiere vincular las condiciones contractuales que debe cumplir el proveedor para la entrega de los bienes solicitados. Por lo que no es necesario comparar la capacidad económica y técnica del personal del proveedor.

Por tales motivos, se considera que no es factible establecer una ponderación a cada uno de los requisitos establecidos, siendo esencial que los participantes se apeguen a cada una de las especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones del presente requerimiento.

002

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA. La Coordinación de Unidades de Primer Nivel a través de la División de Promoción a la Salud, revisará documentalmente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, con el objeto de verificar que cumplan con las especificaciones solicitadas. Como parte de la propuesta técnica los licitantes deberán anexar:

- ✓ Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a) del Anexo Técnico y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a los Términos y Condiciones, dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen.
- ✓ Folletos y/o catálogos y fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material.

El resultado de dicha revisión se señalará en el documento de evaluación técnica, que emita la División de Promoción a la Salud, en su calidad de Área Técnica, la cual evaluará el cumplimiento de las descripciones contenidas en el inciso a) del documento denominado Anexo Técnico con apoyo de las imágenes y descripción de los materiales dentro de los folletos o catálogos, revisando que la descripción concuerde con las especificaciones solicitadas e imágenes presentadas, en caso de que no cumplan con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta.

El resultado de dicha revisión se señalará en el dictamen de evaluación técnica correspondiente el cual será firmado por la División de Promoción a la Salud dependiente de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel.

- d) **LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.** - No se requiere su presentación.
- e) **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.** - Como parte de la
- f) **VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES.** - No se requieren visitas a las instalaciones institucionales.

DRIVER SHOT S.A. DE C.V.
 BOCHIL 212, LOMAS DE PADIERNA
 51240 Tlalpán, CDMX México
 RFC: DSH22103-REE3
 drivershot21@gmail.com
 TEL: 551839-1431



Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS"

Ciudad de México a 06 de Septiembre del 2024

g) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.- No se requieren visitas del personal del Instituto a las instalaciones de los licitantes.

h) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.- La aplicación de penas convencionales procederá por atraso en la entrega de los bienes, la cual será por cada día de retraso de 1.0% (uno por ciento) del precio unitario de los bienes

Considerado la siguiente fórmula:

$$Pca = (kd)(npa)(vbpa)$$

Dónde:

Kd = porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

vbpa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

DEDUCTIVAS.- El proveedor será sujeto a la aplicación de deductivas, conforme al siguiente nivel de incumplimiento:

Criterios para la aplicación de deductivas						
Concepto	Nivel de incumplimiento	Unidad de medida para la deductiva	Deductiva	Límite de incumplimiento según el monto del contrato	Responsable de reportar el cumplimiento	Responsable del último notificación de la deductiva
Cuando no respondan los materiales educativos en el primer establecimiento, motivo de caso por vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier defecto que presenten los materiales educativos.	Diez (10) días hábiles posteriores a la notificación al proveedor. De acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del inciso II de las Bases y Condiciones.	Por cada día natural de incumplimiento que exceda el primer día.	3% sobre el valor total de los materiales educativos entregados hasta el día establecido, sin incluir IVA. De acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del inciso II de las Bases y Condiciones.	Hasta el 10% del monto total del contrato, sin considerar IVA.	El Administrador del Contrato notificará por escrito por correo electrónico.	Administrador del Contrato.

I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El Administrador del contrato o a quien éste designe, en cuyo ámbito de su competencia se presente la inconsistencia, comunicará(n) al proveedor por escrito o por correo electrónico, dirigido al Representante Legal, dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percibido del defecto o vicio oculto, el proveedor deberá realizar la reposición de los bienes que tengan deficiencias en el Almacén de Programas Especiales y Red Fria, en un periodo que no exceda de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, reposición, corrección y/o modificación de los bienes, correrán a cargo del proveedor.

J) GARANTÍA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUMPLIMIENTO.- GARANTÍA DE LOS BIENES: El proveedor deberá entregar una garantía por el 100% de los diversos materiales educativos, con cobertura amplia por 12 meses contra vicios ocultos, defectos de fábrica o cualquier inconsistencia que presenten, la cual deberá entregar a la División de Promoción a la Salud dependiente de la CUPN, a través de su Titular o a quien lo sustituya o a quien éste designe, por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el representante legal de la empresa un día posterior al comunicado del fallo correspondiente, en Planta Baja de Hamburgo No. 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en un horario de 8:00 a 14:00 horas

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.7 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Artículos 45 fracción XVII y 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el segundo párrafo del artículo 96 de su Reglamento, en concordancia con lo establecido en los artículos 1, 6, así como del 77 al 84 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DRIVER SHOT S.A. DE C.V.
BUCHIL 212, LOMAS DE PADIERNA
14240 TLALPÁN, CDMX MÉXICO
RFC: DSH231024EE5
drivershot23@gmail.com
TEL: 55 18 99-1491



Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS"

Ciudad de México a 05 de Septiembre del 2024

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del Instrumento Jurídico que derive, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe total contratado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10ª piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700 Ciudad de México, asegurándose al formato que se pondrá a disposición en la convocatoria correspondiente.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR", una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del contrato que derive, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

Las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se formalice son divisibles, por lo que en caso de incumplimiento del proveedor la garantía de cumplimiento se ejecutará de manera proporcional al monto de lo incumplido.

k) PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE LOS BIENES: El pago se realizará en pesos mexicanos, de forma progresiva, contra entrega de los bienes, no se efectuarán anticipos.

A los bienes objetos del presente requerimiento si les es aplicable la tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

l) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL BIEN Y CONDICIONES DEL PAGO. De los bienes: Una vez entregado los diversos materiales educativos, la Coordinación de Unidades de Primer Nivel a través de la División de Promoción a la Salud, será la responsable de verificar que los mismos se apegan a lo estipulado en el inciso a) del Anexo Técnico, la validarán y firmará. Un (1) ejemplar de cada partida se le devolverá al proveedor, el cual deberá entregar al Titular o encargado del Área de Suministros de Nivel Central, para que éste verifique que los bienes entregados por el proveedor cumplen con los requisitos contratados, para tal efecto, personal del Almacén, realizará una revisión aleatoria de los mismos, dicha verificación se acreditará con el sello del Almacén en el acta de entrega recepción o remisión correspondiente.

Del pago: El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación impresa de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Errogaciones (CTE), dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en Gobernador Tiburcio Montiel No. 15 (5ta. con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

La representación impresa, deberá contener la descripción normativizada de los bienes de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, IVA, importe total, número del proveedor ante el IMSS, número de fianza, nombre de la afianzadora, firma del administrador del contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello, número de contrato y período de la entrega.

Derivado de la actualización en la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Factura Electrónica (CFDI) versión 4.0, válida a partir del 01 de abril de 2023, las facturas emitidas a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social deberán cumplir con las disposiciones fiscales publicadas por el SAT:

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Factura Electrónica (CFDI) versión 4.0.

- RFC: IMS42123145
- Razón Social: Instituto Mexicano del Seguro Social
- Código postal del domicilio fiscal: 06600
- Régimen Fiscal: Personas morales con fines no lucrativos (clave 603)
- Uso de CFDI: Clave S01 "sin efectos fiscales"

Previo a la entrega del CFDI, el proveedor deberá acudir al Área de Recursos Financieros, dependiente de la Coordinación de Servicios Administrativos de la Dirección de Prestaciones Médicas, ubicada en Calle Hamburguero No. 18, Piso 1, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Para dicha acción, el proveedor estará obligado a entregar el acta de entrega recepción o remisión de pedido, la cual contendrá como mínimo la descripción amplia y detallada de los bienes adquiridos, el servidor público encargado de la recepción de los bienes, deberá anotar nombre, firma y fecha de recepción, asimismo, deberá de presentar, opinión de cumplimiento en materia de seguridad social vigente y positiva.

m) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO. No se otorgarán anticipos.

n) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE. No aplica.

o) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CEBLEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL. No aplica.

p) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA. No aplica.

➤ **MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA:**
Se adjudicará por partida.

- Se deberá realizar contrato por proveedor adjudicado independientemente de las partidas que se le haya adjudicado, determinando el valor de los Instrumentos Jurídicos por la operación aritmética de las cantidades solicitadas por partida, multiplicado por el precio unitario ofertado por el proveedor o los proveedores adjudicados).
- El o los contratos no será(n) abiertos).

➤ **PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:** La titularidad de los nuevos desarrollos y/o programas entregables, resultado de los bienes de este requerimiento, pertenecen de manera exclusiva al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, así como los derechos de autor que pudieran derivarse de ellos, razón por la cual EL INSTITUTO conforme a sus necesidades, podrá hacer uso de los programas desarrollados de acuerdo con lo pactado en el contrato, para su uso, difusión, explotación, distribución y comercialización, dando el crédito que en su caso le corresponda al licitante.

➤ **ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:**

- **Área Requirente:** La Coordinación de Unidades de Primer Nivel (CUPN) será quien funja como Área Requirente y su Titular o encargado firmará con dicho carácter el contrato que se formalice.

004

DRIVER SHOT S.A. DE C.V.
BOCHIL, 212, LOMAS DE PADIERNA
14746 TLALPÁN, CDMX MÉXICO
RFC: DSH231024EES
drivershot25@gmail.com
TEL: 551839-1433



Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-30-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS"

Ciudad de México a 06 de Septiembre del 2024

• **Área Técnica:** El Área que fungirá como Técnica será la División de Promoción a la Salud dependiente de la CLUPN, a través de su Titular o encargado, el cual revisará los diversos materiales educativos que presente el proveedor adjudicado con la finalidad de que se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

La División de Promoción a la Salud, será la responsable de realizar el dictamen de evaluación técnica de las propuestas que presenten los licitantes participantes en el procedimiento de contratación, y firmará el contrato o contratos que resulten, con ese carácter.

Miguel Ángel Rodríguez Campos
Acreditado Legal
PROTESTO LO NECESARIO

005

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

ANEXO 19 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271, COL. PRESIDENTES EJIDALES
 C.P. 04470, ALCALDIA COYOACAN CIUDAD DE MEXICO
 TELEFONO 5556560960 CORREO ELECTRONICO: grupodamag@gmail.com

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
 RFC: GCD001027158
 FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: XXX
 ESTRATIFICACION MICRO () PEQUEÑA (XXX) MEDIANA ()
 NUMERO DE PROVEEDOR IMSS: 28179

PARTIDA	ARTICULO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Kit educativo de alimentación correcta (NutriKit®) 115 réplicas de alimentos Juega y Prende para Talleres 5ª Ed	Material didáctico para nutrición. Réplicas de alimentos basados en Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes, A.C. CONTIENE: • 15 imágenes de alimentos con velcro por detrás • Branelógrafo con un plato ilustrado • Placa del Plato del Bien Comer • Manual de uso • Tabla con aportes nutrimentales Las réplicas plamas en cartulina laminada de alimentos en tamaño real, con velcro al reverso con los aportes nutrimentales y equivalentes a los que corresponde la porción según el Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes, 5a ed., con código QR. LISTA DE ALIMENTOS: Verduras.- Brócoli cocido, calabacita, champiñones cocidos, chayote cocido picado, chicharo cocido, chile poblano, ejote cocido, espinaca cocida, jicama, jitomate Saladet, lechuga, nopal cocido, pepino con cáscara rebanado, pimiento picado, salsa pico de gallo, verdolagas cocidas, verduras cocidas sin sal y zanahoria picada. Frutas.- Ciruela, durazno amarillo, fresa, guayaba, jugo de naranja natural, limón agrio, mamey, mandarina, mango, manzana, melón picado, naranja, papaya picada, pera, plátano, sandía picada, toronja y uva. Cereales y tubérculos.- Arroz cocido, avena en hojuelas, bolillo, cereal de caja (hojuelas de maíz), concha, dona glaseada, elote cocido, galletas Marias, galletas saladas, palomitas de maíz sin grasa, pan de caja, papa, papas a la francesa, pasta cocida, pastel de chocolate, pretzels, tortilla de harina, tortilla de maíz y tostada. Leguminosas.- Frijol cocido, frijoles refritos, garbanzo cocido, lentejas cocidas y soya texturizada. Alimentos de origen animal.- Atún, bistec de res, huevo estrellado, jamón de pierna, pechuga de pavo, pechuga de pollo a la plancha, pierna de pollo con piel, queso manchego, queso oaxaca y queso panela. Leche.- Leche entera y yogurt natural. Aceites y grasas.- Aceite, aderezo italiano, aderezo italiano bajo en calorías, aguacate, cacahuete, crema, guacamole, mantequilla, mantequilla de cacahuete, nuez, queso crema y tocino frito Azúcares.- Ate, azúcar, caramelo, chocolate, gelatina, gomitas, malvavisco, nieve de frutas, obleas de cajeta, paleta helada de agua, paleta helada de crema, pasitas con chocolate y refresco. Platos.- Filete de pescado al vapor, Hamburguesa con queso, palitos de pescado empanizados, pasta con salsa de vegetales, pasta con salsa pesto, pizza, pizza vegetariana, quesadillas con queso Oaxaca y guacamole, quesadillas con queso Panela y salsa pico de gallo, sándwich casero, sushi, taco al pastor, taco de nopal y taco de pollo. Bebidas.- Agua, tequila y vino.	Kit	300	\$ 2,463.40	\$ 739,020.00

MONTO CON LETRA: (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)

ATENCIÓN:

* En caso de resultar adjudicado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

SUBTOTAL	\$ 739,020.00
IVA	\$ 118,243.20
TOTAL	\$ 857,263.20

ROBERTO FLORES ROSAS
 REPRESENTANTE LEGAL

RFC: GCD001027158
 SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
 COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
 C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
 TEL 5556560960 MAIL grupodamag@gmail.com